

ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS
DERECHOS
POLÍTICO ELECTORALES DEL CIUDADANO**

EXPEDIENTE: TRIJEZ-JDC-004/2026

ACTOR: RAMÓN GUADALUPE ACUÑA
ESCOBEDO

RESPONSABLE: MARÍA GUADALUPE ORTÍZ
ROBLES PRESIDENTA MUNICIPAL DEL
AYUNTAMIENTO DE VALPARAÍSO ZACATECAS Y
OTROS.

MAGISTRADA: TERESA RODRÍGUEZ TORRES

Guadalupe, Zacatecas, a siete de abril de dos mil veintiséis.

La Secretaria de Estudio y Cuenta, Diana Gabriela Macías Rojero da cuenta a la Magistrada Teresa Rodríguez Torres con el escrito presentado por María Guadalupe Ortiz Robles en su carácter de Presidenta Municipal de Valparaíso, Zacatecas, mediante el cual rinde su informe circunstanciado en el Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano indicado al rubro, sin embargo, omitió remitir las constancias de publicitación del juicio, como se le indicó en el acuerdo dictado el veinte de marzo actual.

Con fundamento en los artículos 33 de la Ley del Sistema de Medios de Impugnación Electoral del Estado; 10, fracción II y 30, fracciones I, III, y XIV del Reglamento Interior de este Órgano Jurisdiccional, la Magistrada instructora **ACUERDA:**

- I. **Téngase** por recibido el informe circunstanciado y anexos que acompaña la autoridad responsable, el cual se ordena agregar a los autos del expediente para que surta los efectos legales conducentes.
- II. **Téngasele** por incumplida la obligación de remitir las constancias de publicitación, no obstante haber sido requerida para tal efecto.

NOTIFÍQUESE.

Así lo acordó y firma la Magistrada instructora de este Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas, en presencia de la Secretaria de Estudio y Cuenta, quien da fe.


TERESA RODRÍGUEZ TORRES
MAGISTRADA


DIANA GABRIELA MACÍAS ROJERO
SECRETARIA

TRIJEZ
TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS

**TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS**

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS
DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL
CIUDADANO**

EXPEDIENTE: TRIJEZ-JDC-004/2026

ACTOR: RAMÓN GUADALUPE ACUÑA
ESCOBEDO

RESPONSABLE: MARÍA GUADALUPE ORTIZ
ROBLES PRESIDENTA MUNICIPAL DEL
AYUNTAMIENTO DE VALPARAÍSO ZACATECAS
Y OTROS.

MAGISTRADA: TERESA RODRÍGUEZ TORRES

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Zacatecas, Zacatecas, a siete de abril del dos mil veintiséis, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, párrafo tercero y 28, de la Ley del Sistema de Medios de Impugnación Electoral del Estado de Zacatecas; y en cumplimiento a lo ordenado en el **Acuerdo de Recepción de Documentos** del día de la fecha, emitido por la Magistrada Teresa Rodríguez Torres, Instructora en el presente asunto, siendo las doce horas con cuarenta y cinco minutos del día en que se actúa, el suscrito actuario **NOTIFICO** mediante cédula que fijo en los ESTRADOS de este Tribunal, anexando copia certificada del acuerdo en mención constante en una foja. **DOY FE.**

LIC. JORGE EDUARDO LUNA CARRILLO,
**ACTUARIO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA
ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS**

